COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 DE 2025
CONTRATO 143 DE 2025

OFERENTE:

JOHN EVERSON ACEVEDO DIAZ
C.C. 7254002
CR 3A NO. 13-54 – PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
ferrocampo24@gmail.com
3117480585

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 005 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 005 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA TRABAJADOR OFICIAL ADSCRITO AL IMDR DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	:	CINCO (5) DÍAS

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IMDR.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Entregar la dotación (vestido y calzado) en el tiempo y sitio establecido y en óptimas condiciones de calidad, respetando las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo.
- Hacer entrega real y efectiva de las dotaciones de manera personal en las instalaciones del IMDR
- Cumplir con las solicitudes del supervisor designado para realizar a sus expensas los cambios de dotación al personal de Trabajadores Oficiales.
- Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.

OFERTA ECONOMICA: De conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Pantalón jean talla 28-36	4	$35.000	$140.000
Camisa jean talla S-XL	4	$35.000	$140.000
Guante vaqueta	100	$6.000	$600.000
Guante nitrilo largo	50	$15.000	$750.000
Calzado de seguridad liviano	6	$70.000	$420.000
Overol para guadañar completo	1	$106.000	$106.000
Gafas de seguridad	100	$5.000	$500.000
Traje invierno dos piezas	3	$40.000	$120.000
Bota de caucho	2	$65.000	$130.000
Tapa oídos copa	4	$3.500	$14.000
Tapabocas desechables	100	$800	$80.000
VALOR TOTAL			$ 3.000.000

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 DE 2025
CONTRATO 143 DE 2025

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso es de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **DIS-2025000231.**

FORMAS DE PAGO:

- El IMDR cancelará al contratista mediante un pago final el cual estará precedido de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de entrega con sus respectivos soportes por parte del contratista igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOPII.
- Para el respectivo cobro parcial, el contratista deberá, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación del IMDR SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 12 días del mes de Noviembre de 2025, por;

KARIME LOZANO RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVA
IMDR

REVISÓ Y APROBÓ	KARIME LOZANO	DIRECTORA EJECUTIVA
ELABORÓ:	J. CONDE	CONTRATISTA - IMDR